



Ayuntamiento de Valdemoro

19/08/2026 12:30
FIRMADO

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE CELEBRACIÓN PRUEBAS PSICOTÉCNICAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE POLICÍA, DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN

El Tribunal calificador del proceso selectivo de referencia, en su sesión celebrada el día 18 de agosto de 2026, ha adoptado el siguiente;

ACUERDO

Convocar a los aspirantes que han superado las pruebas de conocimientos culturales, para realizar las pruebas psicotécnicas que tendrá lugar el próximo viernes 21 de agosto de 2026 en el Centro de Asociaciones Pedro Zerolo, sito en C/ Río Manzanares nº 4 de Valdemoro. Se efectuará el llamamiento único a los aspirantes, a las 9:00 horas.

La prueba está orientada a comprobar que las aptitudes, rasgos de personalidad y competencias de los aspirantes son las más adecuadas al perfil profesional. Estas pruebas serán homologadas mediante resolución de la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid. Se calificarán como "apto" o "no apto".

Los aspirantes admitidos habrán de presentar inexcusablemente en soporte físico, el original de su documento nacional de identidad, carnet de conducir o pasaporte. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida acompañada de otro medio acreditativo de la personalidad.

Serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y apreciados por el órgano de selección.

Igualmente, se indica que, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro, no permitiéndose la utilización de bolígrafos de tinta líquida o tipo gel.

Se recuerda que, dentro de la sala de examen se prohíbe expresamente el uso de teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo electrónico, también queda prohibido el acceso a la sala de examen con cualquier documentación, manual, libro o material de apoyo para la realización de la prueba. La contravención de estas prohibiciones, así como cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio, dará lugar a la inmediata expulsión del aspirante de la sala de examen y a su exclusión del proceso selectivo.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

FDO.: SECRETARIO DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CESAR MORA SACHEZ-AREVALO (1 de 1)
TESORERÍA TÉCNICO SUPERIOR - 2
Fecha de firma: 19/08/2026 12:30:22
Hash: CDS07A9F5C6A810E7902A1AE3B9E4C3FECC5D330



Anuncio
Código para validación: PX3CF-8STIB-VS0DR
Verificación: https://next-verificador-512502.bicloud.es/verificador/home?codigo_entidad=VALDEMORO
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/1